

## 31. EL PRIMADO DEL OBISPO DE ROMA

SIGLO  
IV

Antes del concilio de Nicea (325) las diferentes Iglesias episcopales representaban el núcleo esencial como fundaciones apostólicas. Como la metrópoli política coincidía con la eclesiástica, la iglesias de una provincia tenían una relación filial con la Iglesia madre metropolitana. La reestructuración del imperio realizada por Diocleciano dividió el imperio en 100 provincias y éstas, a su vez, en 12 diócesis. Esto hizo que surgieran en la Iglesia las circunscripciones supermetropolitanas.

El concilio de Nicea había sancionado la “antigua costumbre” por la que los patriarcados podían ejercer los supremos derechos que correspondían a Roma. Jerusalén tenía una primacía de carácter honorífico. La dignidad del patriarcado fue confirmada como derecho conciliar.

Cuando Constantino, en el 330, traslada la sede imperial a Constantinopla, el centro de la vida política se traslada a Oriente y disminuía la importancia de Roma. En el concilio de Constantinopla (381) se acordó que la sede de Constantinopla tuviera un rango superior a la otras, después de Roma y se reconoció la supremacía de Roma sobre los patriarcados.

Desde los primeros años de la Iglesia el patriarcado de Roma mantuvo una cierta supremacía sobre el resto de patriarcados. El obispo de Roma es el más influyente de los obispos por lo que reciben un +4 todos los papas.

